

2017-181755

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170001063185	<b>Fecha de emisión:</b>	05-12-2017		
<b>Fecha de aceptación:</b>	06-12-2017	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MAYORGA PAUCAR EDISSON GABRIEL		
<b>RUC:</b>	1803836533001	<b>Nombre del representante legal:</b>			
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ocre.ocre@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ocre.ocre@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0980891997 0998927277 032436820 0998927277				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	12084041779		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	17600034100013155		
<b>Teléfono:</b>	000000000	<b>Persona que autoriza:</b>	Dra. Sandra Salazar		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA	<b>Correo electrónico:</b>	christian.torres@quito.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	PatriciaGabela	<b>Correo electrónico:</b>	patricia.gabela@quito.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	
	<b>Calle:</b>	ANDRES NAVARRO	<b>Número:</b>	1660	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		
<b>Parroquia:</b>	EL SALVADOR	<b>Intersección:</b>	JOSE HINOSTROSA	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 15:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Christian Torres			
<b>Dirección de entrega:</b>					
<b>Observación:</b>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: Patricia Gabela

**Persona que autoriza**

Nombre: Dra. Sandra Salazar

**Máxima Autoridad**

Nombre: SANDRA ELIZABETH SALAZAR OBANDO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
295201031	Zapato para Dama Cuero - Caucho Nitrilo - Descripción: Zapato de vestir diseñado anatómicamente para uso en hospitales o clínicas. La suela de caucho, permite una buena adherencia al piso - ANTIDESLIZANTE. - Cuero Observaciones Confección: Cuero calibre 1.6 - 1.8 mm de alta resistencia a la abrasión, desgarre y flexión. - Capellada: De cuero formada con tela termo adherible que mantiene su forma. - Forro Interior: Textil y/o cuero. - Suela Observaciones Confección: Suela de caucho nitrilo. - Hilos Observaciones Confección: De nylon de alta resistencia a la tensión y humedad, apropiadas para aparato, que garantiza la resistencia de las costuras de unión de las piezas de corte. - Plantilla Observaciones Confección: Plantilla antimicrobiana y removible. - Contrafuerte: Termoplástica de 1 a 1.2 mm. - Punteras: Termoplástica de 0.8 a 1 mm. - Plantilla de Armado: Celulosa o no tejido de 1.5 mm de espesor con recuño de cartón piedra o celulosa o no tejido.	94	32,1800	0,0000	3,024,9200	12,0000	3,387,9104	730802

- Cambriones: De fleje de acero y utilizados para mantener el arco anatómico del calzado.
- Hilos Especificaciones Básicas: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte de calzado, Norma de Referencia INEN 1917; Unidad N.cm, valor 200.
- Suela Especificaciones Básicas 1: Abrasión, Norma de Referencia INEN 1924; Unidad mm<sup>3</sup>, valor 200.
- Suela Especificaciones Básicas 2: Flexión, Norma de Referencia DIN 53 543; Unidad Ciclos, valor 30.000.
- Suela Especificaciones Básicas 3: Dureza, Norma de Referencia INEN 1926; Unidad Shore A, valor 65 ±5.
- Suela Especificaciones Básicas 4: Tipo de labrado, Antideslizante.
- Cuero Especificaciones Básicas 1: Tracción mínimo, Norma de Referencia INEN 1061; Unidad Mpa, valor 20.
- Cuero Especificaciones Básicas 2: Desgarre mínimo, Norma de Referencia INEN 561; Unidad N/mm, valor 50.
- Cuero Especificaciones Básicas 3: Alargamiento a la ruptura mínimo, Norma de Referencia INEN 1061; Unidad %, valor 50.
- Cuero Especificaciones Básicas 4: Flexiones húmedo, Norma de Referencia INEN 1807; Unidad Flexiones, valor 25.000.
- Cuero Especificaciones Básicas 5: Flexiones seco, Norma de Referencia INEN 1807; Unidad Flexiones, valor 50.000.
- Cuero Especificaciones Básicas 6: Elongación, Norma de Referencia INEN 555; Unidad mm, valor 7 min.
- Cuero Especificaciones Básicas 7: Ruptura Flor, Norma de Referencia INEN 555; Unidad Kg, valor 30 min.
- Color: Blanco
- Acabado: Cuero
- Suela: Caucho Nitrilo

Subtotal	3.024,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	362,9904
Total	3.387,9104
Número de Items	94
Total de la Orden	3.387,9104

Fecha de Impresión: miércoles 6 de diciembre de 2017, 10:29:31